

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Lunes 28 de Noviembre de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Suelos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 530.

PUNTOS DE SUSCRICION.

CAPITAL.

Imprenta del Boletín oficial de Filipinas

PROVINCIAS DE VISAYAS.

Cebu. El Sr. Gobernador.
Zamboanga. Sr. Gobernador.
Capiz. D. Ciriano Garcia Viaña.
Iloilo. El Sr. Gobernador.
Misamis. El Sr. Gobernador.
Surigao. El Sr. Gobernador.
D. Vicente Rico.
Isla de Negros. D. Antonio Aldon.

PROVINCIAS DEL NORTE.

Bulacan. Fr. Paulino Díez.
Pampanga. D. José Martínez.
Pangasinan. D. Manuel Quintana.
Ilocos Sur. D. Marcelino Resurrección.
Ilocos Norte. D. José Picó.
Nueva Ecija. D. Antonio Gutierrez Salazar.
Nueva Vizcaya. El Sr. Gobernador.
Cagayan. El Sr. Subdelegado.
Bataan. D. Miguel Ayastui.
Zambales. El Sr. Alcalde mayor.
Union. D. Felipe Santiago Gonzalez.

PROVINCIAS DEL SUR.

Laguna. D. Juan Alvarez.
Batangas. D. Joaquin Jimenez.
Tayabas. El Sr. Alcalde mayor.
Camarines Sur. D. Rafael Calvo de Castro.
Camarines Norte. D. Nicolás Carranceja.
Albay. D. Felix Dayot.
Mindoro. El Sr. Alcalde mayor.
Leite. El Sr. Gobernador.
Samar. D. Ramon Digon.
Cavite. El Sr. Comandante P. y M.
Distrito de S. Mateo.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 27 de Noviembre de 1859.

El Esmo. Sr. Capitan General se ha dignado decretar con esta fecha lo siguiente:

Con el plausible motivo de ser mañana 28 del actual cumple años del Sermo. Sr. Príncipe de Asturias, las tropas vestirán de gala: á las ocho de la mañana se encontrará frente á Cabildo el Regimiento Infantería núm. 6 para hacer las tres descargas durante la misa de gracia y *Te-Deum* que se celebrará en la Santa Iglesia Catedral. A este solemne acto religioso concurrirán todos los institutos militares del Ejército con el Sr. General 2.º Cabo y todos los Sres. Subinspectores de las armas respectivas.—Por la batería de salvos se harán durante la funcion las tres de costumbre oidas las descargas de dicho cuerpo. La Artillería de la plaza ejecutará en el mismo día la triple salva que previene la ordenanza. Concluido el *Te-Deum* desfilará aquel cuerpo cuando se le ordene por delante de Palacio y en seguida recibirá en corte; durante cuyo acto tocarán frente de este las músicas de los cuerpos acuartelados dentro de la plaza. Los Sres. Jefes de los cuerpos pondrán en libertad á los individuos que tengan arrestados por causas leves: para anunciar la festividad se establecerán las músicas de los cuerpos en la noche del día de hoy por el orden siguiente: la del Regimiento de Isabel II núm. 9 en la calle de Malate, la del Príncipe núm. 6 en la plaza de San Gabriel, la de la Princesa núm. 7, Infante núm. 4 y Artillería en la de Palacio para tocar de siete á nueve que se retirarán á sus cuarteles, y en la noche de mañana concurrirán todas á la plaza que tocarán alternativamente según costumbre de ocho á diez.—En la tarde del mismo día á las cinco en punto de ella pasará revista en gran parada á las tropas de todas las armas que guarnecen esta plaza las que se hallarán formadas en la mencionada hora en el citado orden en el paseo de la Calzada con el frente á la plaza, apoyando la derecha en la calzada de la Herran.—La línea será mandada por el Sr. General 2.º Cabo á cuyas órdenes se pondrá un Comandante de E. M. del Ejército. Después de la parada se fijará el sitio donde deba colocarse para el desfile haciéndolo las mitades ó secciones á la voz de ¡VIVA LA REINA!—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefé de E. M., José Ferrater.

El Esmo. Sr. Capitan General de estas Islas se ha servido disponer lo siguiente:

Consecuente al decreto de 25 del actual del Esmo. Sr. Gobernador Superior Civil, inserto en el Boletín oficial de ayer relativo á las funciones religiosas y actos de asistencia acompañados de procesion, he nombrado al Sr. Coronel 1.º Gefé del Regimiento Caballería Lanceros de Luzon D. Sixto Berriz para que por parte de esta Capitanía general sea el encargado de dirigir y ordenar los asientos en los actos religiosos, así como la marcha de toda procesion que se verifique, á fin de que no se retrase su organizacion y haya el orden y compostura que en tales actos es debida, debiendo dicho Gefé desempeñar esta comision en lo que resta de año y el venidero de 1860, en lo correspondiente á las clases militares, asociado del Sr. Contador de Labores D. Narcario Suarez Llanos que lo es por la de empleados civiles.

Lo que de orden de S. E. se publica en el Boletín oficial para conocimiento de las clases á quienes corresponde. Manila 27 de Noviembre de 1859.—El Coronel Gefé de E. M., José Ferrater.

Orden de la Plaza del 27 al 28 de Noviembre de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Comandante D. Julian del Valle.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. José Sanz.—Para Arroceros. El Teniente Coronel D. Manuel Olea. PARADA.—Los cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Infante núm. 4. Visita de Hospital y provisiones, Castilla núm. 10. Sargento para el paseo de los enfermos, Caballería Lanceros de Luzon.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

Don José Maria de Barrasa, Alcalde mayor segundo por S. M. de la provincia de Manila, encargado de la Alcaldía mayor primera por ausencia de su propietario, etc.

A todos los habitantes de esta provincia, hago saber: Que debiendo tener lugar el paseo del Real Pendon en los dias 29 y 30 del presente mes y siendo esta funcion en celebridad de un recuerdo tan glorioso al pais, se encarga á los habitantes de la misma que en conmemoracion de un hecho tan importante, iluminen en las noches de dichos dias los frentes de sus casas, poniendo colgaduras en sus ventanas y balcones.

Dado en la Casa Real de la provincia de Manila en Sta. Cruz á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—José M.ª de Barrasa.

TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE GUERRA DE LA CAPITANIA GENERAL DE ESTAS ISLAS.—Por providencia del mismo Juzgado se anuncia al público que, el día 29 del actual desde las ocho de la mañana, se subastarán nuevamente los bienes relictos de la testamentaria de D. Tomás Quintana que no se han rematado y estaban comprendidos en las anteriores almonedas.

La subasta se verificará con autorizacion del que suscribe en la casa mortuoria de dicho Quintana; advirtiéndose que los bienes que se pondrán en licitacion serán, la casa situada en el pueblo de Mariguina, los muebles que hay en ella, las cajas y estuches con instrumentos quirúrgicos, varias bebidas y comestibles de Europa, una partida de lingotes de diferentes tamaños, algunas alhajas, varios libros, la sillería de caoba con asientos forrados de damasco y otros efectos, y que la finca enagenable se rematará de las dos de la tarde en adelante. Manila 21 de Noviembre de 1859.—El Escribano mayor, Mariano Molina.

ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE ESTAS ISLAS.—Por el presente y en cumplimiento de lo mandado por el Juzgado del ramo cito, llamo y emplazo por segundo pregon á los ausentes Máximo Salazar y Hermenegildo Gumaga, marineros que fueron de la tripulacion del bergantin-goleta titulado *Ensayo*, para que dentro del término de nueve dias contados desde esta fecha, se presenten y comparezcan á declarar en la causa pendiente contra los mismos sobre fuga de las cárceles del tribunal del pueblo de Caoayan provincia de Ilocos Norte en la que estaban detenidos como presuntos desertores del expresado buque, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar. Isla del Romero 22 de Noviembre de 1859.—Eduardo Olgado.

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. de esta provincia de Manila etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon al ausente Mariano de la Cruz, natural de Calumpit de la provincia de Bulacan, vecino de esta Ciudad, soltero, de estatura regular, cuerpo delgado, pelo negro, cara larga, ojos pardos, nariz abultada, boca grande, barba escasa, color claro, y con una cicatriz de mas de un punto de largo en la cabeza inmediata al coronal: para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha se presente en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia á contestar á los cargos que le resultan de la causa número 1311 sobre estafa; pues de hacerlo así, le oíré según derecho, en caso contrario continuará la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose las ulteriores diligencias con los estrados de este Juzgado.—Dado en Manila 26 de Noviembre de 1859.—Evaristo del Valle.—Por mandado de S. S., Juan Nepomuceno Toribio.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 1.º de Manila recaída en los autos de testamentaria del finado D. José Vales, se venderá en pública subasta el día 14 del mes de Diciembre próximo entrante de once á una del día, la tercera parte de la barca española *Jesusa*, bajo el tipo en progresion ascendente de 2496 pesos y 88 céntimos; en cuya fecha se venderán igualmente tres aparadores evaluados en 70 pesos, pertenecientes á la misma testamentaria.

Escribanía pública del Juzgado 1.º de Manila á 18 de Noviembre de 1859.—Roman Gloria.

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor segundo de la provincia y á solicitud del Procurador representante de la Junta administradora de Obras-pias, se anuncia la venta en subasta pública de la casa de mampostería situada en la plazuela del pueblo de Santa Cruz que ocupa en la actualidad el Sr. Alcalde mayor primero de esta misma provincia, bajo el tipo de diez y seis mil pesos; para cuyo acto se señalan los dias quince, diez y seis y diez y siete de Diciembre próximo, en los estrados del Juzgado, admitiéndose proposiciones en los dos primeros y en el último se verificará la adjudicacion á las dos de la tarde, pudiendo quedar impuestos á voluntad del comprador sobre la finca, las dos terceras partes del valor del remate al interés de un seis por ciento anual y de cuenta del mismo los gastos de la subasta y de las escrituras que se otorguen en consecuencia de dicha venta. Binondo 21 de Noviembre de 1859.—Eduardo Olgado.

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion Civil.—Teniendo que procederse á la adquisicion de los utensilios pedidos por el Hospital militar de Isabel II, designados á continuacion, los que quieren interesarse en este servicio se servirán presentar en esta dependencia general el martes próximo 29 del corriente á las diez de su mañana en que celebrará concierto público bajo las bases que designa el pliego de condiciones que desde esta fecha está de manifiesto en el negociado de la misma oficina.

Manila 23 de Noviembre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca.

Relacion de los utensilios que han de adquirirse con destino al Hospital militar de Isabel II en Basilan.

Un aparador de narra. . . . \$ 12
Tres bolos á 3 rs. 1 12 1/2

Una cagua trapichera. 6
Dos faroles de pared á 3 ps. 6
Un reloj de pared con campana. 10
Una hacha de Europa con su mango para partir leña. 1 50
Tres globos de 1.º á 3 1/2 ps. uno. 10 50
Una olla de fierro de 1.º 3
Una palangana de laton 1 50

Total. 51 62 1/2

Manila 23 de Noviembre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion Civil.—Teniendo que contratar el pasaje á la plaza de Zamboanga de un Oficial y dos Sargentos de Infantería, los capitanes ó consignatarios de barcos que quieran prestar este servicio, se servirán presentar en esta Contaduría general el viernes próximo dos del mes entrante, á las doce de su mañana en que celebrará concierto público con dicho objeto, en el concepto de que se adjudicará en la proposicion mas ventajosa. Manila 26 de Noviembre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca.

COMANDANCIA GENERAL DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrarse concierto en esta Comandancia general, el 29 del entrante Diciembre de once á una de su mañana, para contratar la construccion de dos bancas ó panguitas nuevas en reemplazo de las inútiles números 1 y 3 de la dotacion del Resguardo marítimo de la provincia de Albay, con sujecion á los presupuestos y pliegos de condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando; los que quieran prestar este servicio presentarán sus proposiciones el dia y hora señalados para la adjudicacion al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.

Binondo 26 de Noviembre de 1859.—Francisco de P. Enriquez.

COMANDANCIA GENERAL DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrarse concierto en esta Comandancia general, el 29 del entrante Diciembre de once á una de su mañana, para contratar la reparacion de la garita del Resguardo situado en el rio Francés de la provincia de la Pampanga, con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando; los que quieran prestar este servicio presentarán sus proposiciones el dia y hora señalados para la adjudicacion al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.

Binondo 26 de Noviembre de 1859.—Francisco de P. Enriquez.

COMANDANCIA GENERAL DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrarse tercer concierto en esta Comandancia general, el 29 del entrante Diciembre de once á una de su mañana, para contratar la reparacion de las garitas del Resguardo de Napindan y Taguig, y á la construccion de otra en Taytay y de tres bancas para el servicio del mismo en el partido de Pasig, con sujecion á los presupuestos y pliegos de condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando; los que quieran prestar este servicio presentarán sus proposiciones el dia y hora señalados para la adjudicacion al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.

Binondo 26 de Noviembre de 1859.—Francisco de P. Enriquez.

